

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Pozoblanco**

Núm. 4.378/2013

Doña Raquel Moreno Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 136/2013, por el fallecimiento sin testar de doña Rosa María Rubio Madueño, ocurrido en

Córdoba el día 4 de diciembre de 2004, promovido por doña Altgracia Rubio Madueño y el resto de sus hermanos, Manuel, José, María del Pilar y Jesús Rubio Madueño, representados por la Procuradora doña Ana Sánchez Cabrera, y asistidos del Letrado don Isidro Salado Cabrera, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndole que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 14 de mayo de 2013. La Secretaria, firma ilegible.